

Autorizados los límites de gasto y el número de anualidades para la adquisición de helicópteros

Asteartea, 27 de urria de 2026

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autorizan los límites y el número de anualidades para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, a fin de permitir al Ministerio de Defensa la tramitación del expediente de contratación del proyecto de obtención de helicópteros modelos H135 y H160.

Las nuevas necesidades corresponden a actuaciones cuya gestión compete a la Dirección General de Armamento y Material, dependiente del servicio presupuestario 03, 'Secretaría de Estado de Defensa'. En particular, con el objetivo de modernizar las capacidades aéreas y fortalecer la Base Industrial y Tecnológica de la Defensa se pretende acometer la segunda fase del Acuerdo Interdepartamental suscrito el 29 de julio de 2021 entre el Ministerio de Interior y el Ministerio de Defensa, que contempla la adquisición de 18 helicópteros del modelo H135 y 4 unidades del modelo H160.

Las necesidades adicionales de compromisos de gasto ascienden a un importe total de 392 millones de euros, distribuidos entre los ejercicios 2027 y 2033. De este importe, 285 millones de euros corresponden al modelo H135 y los restantes 107 millones de euros, al modelo H160.

El detalle por importes y anualidades de los nuevos compromisos a adquirir con cargo a ejercicios futuros en la aplicación presupuestaria 'Inversiones reales', es el siguiente (importes en euros):

Año	Importe en euros
2027	11.000.000,00
2028	47.000.000,00
2029	41.000.000,00
2030	153.000.000,00
2031	55.000.000,00

Año	Importe en euros
2032	42.000.000,00
2033	43.000.000,00
TOTAL	392.000.000,00

Dado que dicha aplicación presupuestaria carece de crédito inicial para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros a los que se refiere la Ley General Presupuestaria, se ha solicitado la autorización del Consejo de Ministros para adquirir compromisos de gasto en las anualidades de 2027 a 2033.